



SECRETARÍA  
DE  
MARINA

"2010" Año de la Patria  
Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario  
del inicio de la Revolución.

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-065/10  
EXPEDIENTE: VI

**ASUNTO:** Resolución de información parcialmente reservada

México, D. F, 15 de junio de 2010.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN**, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 6 de abril de 2010 registrada con el número de folio 0001300018310, referente a:

*(sic)* "¿Qué modelo de helicópteros se refiere el proyecto 10132160002 Adquisición de Helicópteros en Versión Carga y Transporte? ¿Cuántas aeronaves incluye el paquete? ¿Existe algún tipo de compensación industrial -off set- con este proyecto? ¿cuándo se espera la recepción del equipo? Por otro lado, 1. ¿Qué modelo de avión se refiere el proyecto 10132160001 Adquisición de dos aeronaves de carga? ¿Este proyecto incluye el aseguramiento de opciones posteriores? De ser así, ¿cuántas opciones? ¿cuándo se espera la recepción del equipo?"

Hace de su conocimiento que los componentes básicos de tales proyectos puede consultarlos en la siguiente página de Internet: [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\\_cartera\\_inversion/index.html](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html) debiendo escribir en el recuadro de clave de cartera el número de proyecto. Asimismo se informa que estas solicitudes de proyecto no se han concretado, ni autorizado, debido a los lineamientos de austeridad y limitación presupuestaria.

Cabe mencionar que el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información ratificó la clasificación como reservada sobre características técnicas. Por lo tanto, la información referente a aeronaves que permita determinar la cantidad, características y especificaciones técnicas operacionales no es posible proporcionarla.

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** Dada la situación actual y las actividades desarrolladas por esta Institución en contra de la delincuencia organizada, la información solicitada se encuentra clasificada como RESERVADA; ya que el proporcionarla, evidenciaría la capacidad de acción de las unidades operativas poniendo en riesgo la Seguridad Nacional y de los elementos de esta Institución.

Por lo anterior este Comité de Información:

Continúa Hoja Dos...



"2010" Año de la Patria  
Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario  
del inicio de la Revolución.

**SECRETARÍA DE MARINA**  
**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**OFICIO NUM: CI-065/10**  
**EXPEDIENTE: VI**

**ASUNTO:** Hoja Dos de la Respuesta a la  
Resolución de información  
parcialmente reservada

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** De conformidad con el considerando único y con fundamento en el Artículo 13 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y artículo 51 fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, se declara como reservada la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE



**SECRETARIA DE MARINA**  
**COMITE DE INFORMACION**

ALMIRANTE CG. DEM.  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN  
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO